



Aguaray (S), 24 ABR 2024

RESOLUCIÓN N° 0796 - 024

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Director de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Luis Robles D.N.I. N° 40.112.606 L.P. N° 819, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos realizar gestiones correspondientes a las tarjetas estudiantiles provinciales (T.E.P.).-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936 RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR al Director de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Aguaray el Sr. Luis Robles D.N.I. N° 40.112.606 L.P. N° 819, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital el día 24 de abril del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 24 de abril del presente año, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre del Director de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Luis Robles D.N.I. N° 40.112.606 L.P. N° 819.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Nof.-

Sarzur Juan Jose
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 Coordinación Despacho Ejecutivo



Al Sr. Guillermo S.
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray

Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
 Sonia Y. Chauque

